



La Paz, 17 de enero de 2020

Señores:

EMPRESAS DEL RUBRO

Presente.-

Ref.: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Con nuestra mayor consideración:

En el marco de lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública QUIPUS, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 047.2017 de 17 de octubre de 2017, la Empresa Pública QUIPUS tiene el agrado de solicitar a su distinguida empresa una cotización para el proceso de contratación directa:

QUIPUS-CD N°01/2020 SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Para lo cual, adjuntamos a la presente, las Especificaciones Técnicas (indicando el precio referencial) en el Formulario C-1.

Plazo y forma de presentación de la cotización:

Con este objetivo, **se le solicita presentar su propuesta (cotización) en un sobre cerrado**; en la Oficina de Recepción de Correspondencia (O.R.D.C.) de la Empresa Pública QUIPUS ubicada en la Av. Camacho esquina Bueno, Nro 1488, Edificio Ex Refo, Piso 2, Zona Central de la ciudad de La Paz; y de forma imposterizable **hasta el día jueves 23 de enero de 2020, horas 10:00 a.m.**

Adjuntando a su cotización la siguiente documentación:

- ◆ Formularios A-1, A-2, A-3, B-1 y C-1 debidamente llenados;
- ◆ Fotocopia simple del Poder del Representante Legal o documento equivalente del proponente validado por autoridad competente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos;
- ◆ Fotocopia simple de documento de identificación o pasaporte del representante legal; Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Empresa o documento equivalente; Fotocopia simple del registro de inscripción de la empresa en el Padrón Nacional de contribuyentes (NIT) válido y activo;
- ◆ Fotocopia del registro de la empresa Matrícula de Comercio Actualizada
- ◆ Certificado vigentes (al momento de la presentación de la cotización) de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Certificados de las AFP Futuro y Previsión).

Los Formularios A-1, A-2, A-3, B-1 y C-1 pueden ser obtenidos en la dirección web: <https://www.quipus.gob.bo/index.php/publi/contra>

CON EL OBJETIVO DE EVALUAR LA PROPUESTA (COTIZACIÓN) DE MANERA OPORTUNA, NO SE RECIBIRÁN, NI CONSIDERARÁN COTIZACIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.



Requisitos que serán solicitados para la firma del contrato

Sólo de ser adjudicada su empresa (aceptada su cotización), deberá presentar los siguientes documentos adicionales al momento de la firma de contrato:

- ◆ Certificado RUPE
- ◆ Registro de beneficiario SIGEP, indicando la cuenta a la cual será realizado el pago.
- ◆ Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado, vigente al momento de la firma del contrato; y cuyo gasto deberá ser cubierto por el proponente adjudicado
- ◆ Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del monto del contrato o carta de solicitud de retenciones del 7% solo si existieran pagos programados.
- ◆ Certificado de No Adeudos por Contribuciones al Seguro Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, (AFP Futuro y Previsión vigentes), sólo si los presentados con la cotización no estuvieran vigentes al momento de la firma del contrato.

Por lo que, de no estar de acuerdo de presentar la documentación indicada, le solicitamos abstenerse de presentar su cotización y comunicar de manera escrita (mediante un e-mail o nota) su decisión.

Atención de las consultas

Para las consultas técnicas referentes a las especificaciones técnicas debe contactarse con el Departamento Administrativo, a los teléfonos (591-2) 2184000 y (591-2) 2125254.

La Empresa Pública QUIPUS agradece su gentil atención; muy atentamente.